



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11567	04/05/2020	26052
184/15084	05/06/2020	36368

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la persona aludida en su pregunta ha sido adscrita al Observatorio Nacional de Seguridad vial, consistiendo sus funciones en la revisión de documentos, proyectos e informes sobre diferentes factores de riesgo asociados a la conducción para la realización de propuestas de mejora y sugerencias.

En cuanto a las retribuciones, percibirá las habituales que por todos los conceptos perciben los asesores del Ministerio del Interior con ese nivel.

Madrid, 18 de junio de 2020